

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Fundador: Francisco Rueda López

Año LIX

Número 18.561

25 ejemplares 75 cts.

## SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)  
Almería, un mes . . . . . 1'50 pesetas  
Provincia, un trimestre . . . . . 5  
Extranjero . . . . . 10

ALMERIA

Sábado 25 de Mayo de 1918

## CONDICIONES DE PUBLICACION

Se suscribe en esta Administración Reyes Católicos, 26 y 28  
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde  
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana  
20 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad

Número suelto 5 cts.

# VIA

## Carriles sueltos, maquinaria usada, HIERROS VIEJOS COMPRO

Guillermo Herrera  
Almería

Almacenes de maquinaria  
y material eléctrico

## El Sindicato de Riegos y el contrato de las aguas

Conclusion del recurso de alzada  
interpuesto por el Sindicato de  
Riegos de Almería contra el acuerdo  
del Ayuntamiento sobre ampliación  
del contrato del abastecimiento  
de las aguas.

4.º Por mencionado artículo 18 del Estatuto, se establece que las respectivas dotaciones de la Vega, Huertas y ciudad, sea de constante observancia, a reserva de que la sequedad del tiempo preciso a que se destine mas porción de Agua al Abasto lo que no se practicará sin orden de ambos Comisarios.

5.º Desaparecida la doble Comisaría, sustituidas sus funciones por el Ayuntamiento y el Sindicato de Riegos, al dictar éste sus ordenanzas en 1853, aprobada por la Superioridad y vigentes desde entonces, sentadas quedaron en las mismas lo referente a las partes de agua de la Vega, que jamás osó contradecir la Corporación municipal, con la que marchó de perfecto acuerdo en este punto, durante dilatados años.

6.º Pero en 1886, el Ayuntamiento de Almería, deseoso de verificar el depósito y conducción de las aguas de que se surte el vecindario, de un modo más conforme a los usos y prácticas higiénicas actuales, arrendó el servicio de aguas potables a una empresa particular por término de treinta años, y ese contrato que se pretende prorrogar por otros diez espira en estos días.

En mencionado contrato se dejan a salvo los derechos de la comunidad de la Vega, puesto que el arrendamiento se expresa en varias de sus cláusulas, que el agua que se arrienda es la que al Ayuntamiento pertenece del total caudal de las fuentes, y que los conflictos que puedan ocurrir por la distribución, se ventilarán por las vías legales entre el Ayuntamiento y el Sindicato.

Sin embargo, en la práctica se han cometido abusos que aún pretenden justificarse en la necesidad de determinados momentos, no han podido cometerse sin la reiterada protesta de la Corporación que actualmente preside, por el daño causado a la Comunidad que representa en el disfrute de las aguas que le pertenecen.

Entre otros, pudiera citarse el hecho, de que autorizado el arrendatario, para vender tomas a perpetuidad; jamás se ha preocupado para ello, de comprobar si, con el número de las vendidas, rebasaba la masa normal de aguas que con relación al total caudal de las fuentes corresponde al arrendador, el de disponer no sólo de la novena parte que le pertenece como arrendatario, sino tomar sin justificación ni medida aquella que ha creído conveniente sin efectuar comprobaciones con la otra parte interesada o sea la representación de la de la Vega; y la de apropiarse para los efectos de su contrato de todo el caudal de aguas de las fuentes en innumeras y largas épocas, sin expropiarse ni indemnizar a los desposeídos; y otras no menos graves,

7.º De tantos despojos y privaciones no han obtenido indemnización ni compensación alguna los propietarios de la Vega, pues si bien es cierto, que en los últimos años se han hecho algunos trabajos de prolongación en la fuente Redonda, y a ellos no se ha pedido que contribuya el Sindicato; ello se debe a que se han hecho las obras sin su acuerdo, a que solo se trataba de remediar necesidades del vecindario y a que el acuerdo, digo, aumento, mucho o poco proveniente de esos trabajos, quedaba exclusivamente en servicio de la ciudad, con absoluta exclusión de la Vega.

Por el acuerdo de prórroga, se impone el arrendatario la obligación de abastecer a otras zonas como la del Norte, comprensivas de los barrios de Jaruga, Campo de Regocijos y otros, que en estos últimos tiempos alcanzaron un desarrollo urbano bastante notable autorizando para la concesión de nuevas tomas a particulares, que se darán ad libitum a cuantos los soliciten mediante un canon mensual. Con esto, el caudal de aguas de Almería que a duras penas basta para cubrir una parte de sus compromisos, cumpliéndolos a expensas de una explotación permanente del caudal de la Vega, vendrá a concluir de despojar a ésta de sus Riegos, convirtiéndola en un secano, sin haber previamente expropiado a sus dueños del agua que se les arrebató; ni dispuesto el buscarles otras para que no dejen de regar.

Y para proceder así, no se ha hecho aforo de las fuentes, para que calculados los respectivos caudales de ambos participes, supiera cada uno el cuanto de que podía disponer, ni tampoco se ha oído al Sindicato para pactar sobre el nuevo régimen que implicaba la prórroga acordada.

### Fundamentos legales.

I. Siendo el caudal de aguas de las fuentes Larga y Redonda de este término, perteneciente en una novena parte a la ciudad y ed ocho novenas a los propietarios de la Vega, es incuestionable que cada uno de esos participes y en su nombre sus respectivos representantes, Ayuntamiento y Sindicato, solo puede disponer de su porción respectiva.

II. En su virtud todos los arreglos o concesiones que el Ayuntamiento haga por sí o por el arrendatario del servicio, no pueden exceder en su totalidad de la novena parte del caudal de las fuentes.

III. Como toda disponibilidad de mayor alcance sería nula de derecho, desde el momento en que el Ayuntamiento se ha denunciado en repetidas ocasiones, que ya había dispuesto el arrendatario de más tomas que las que permite el aprovechamiento de esa novena parte, no puede proceder a la prórroga del servicio y mucho menos para aumentar la zona de consumo con nuevas tomas, sin aforar las aguas que le correspondan para determinar si tiene caudal disponible para el nuevo servicio y sin proceder de acuerdo con este Sindicato para fijar previamente las condiciones en que pudiera expropiarse las aguas de la Vega para los nuevos consumos.

IV. Que el hecho de estar dis-

puesto en los antiguos Estatutos para el régimen de las fuentes, que la dotación de la ciudad que es inalterable, podrá aumentarse en caso de sequía, no quiere decir que tal apreciación esté sujeta al mero arbitrio del Ayuntamiento o de quien lo represente, sino que habrá que justificarla con arreglo a la Ley de aguas y al derecho común, previo expediente de necesidad, expropiando forzosamente e indemnizando a los expropiados.

V. Que aun así y todo, esto sucederá cuando el desabasto proceda de la sequedad de los tiempos como dicen los Estatutos, más no cuando aquél provenga de aumento gradual de la población, pues si esta fuera, no la reducida del tiempo de los Estatutos, sino una gran urbe, necesitaría permanentemente de todo el agua de las fuentes, y no había de llenar sus necesidades a costa de la propiedad ajena.

De manera, que si en circunstancias normales como la presente, no tiene bastante con su dotación, no puede proceder a nuevos contratos sobre aprovechamiento de agua por sus habitantes, sin adquirir previa y legalmente otros medios de abastecimiento.

VI. Es principio axiomático de derecho, que ninguno puede enriquecerse a costa de otros, y también disponen las leyes vigentes y la Constitución, que nadie puede ser privado como lo viene siendo la Vega y se le amenaza con serlo más en el acuerdo recurrido, de su propiedad, si no por causa de utilidad pública, declarada por una Ley y previa indemnización.

VII. Al Sindicato corresponde, según el artículo 5.º de su Reglamento orgánico, la defensa de los intereses y derechos de la Comunidad de Regantes y su representación en juicio y fuera de él. Por tanto, suplico a V. S. que habiendo por interpuesto este recurso en tiempo y forma con certificación del acuerdo sindical mandando interponerlo, y teniendo en cuenta que al deducirlo nos hemos limitado de propósito a lo que incumbe al derecho de nuestros administrados los terratenientes de esta Vega, regantes con las aguas de las fuentes Larga y Redonda, como dueños legítimos de las ocho novenas partes de las mismas, cuyos intereses venimos obligados a defender, prescindiendo de los mil clamores y protestas que en otros sectores de la opinión producido dicho acuerdo municipal, motivando la presentación de otros recursos, se sirva estimar el presente, revocando dicho acuerdo, hasta que hecho el aforo del caudal de las fuentes por ambas entidades propietarias, se sepa a lo que ha de circunscribirse permanentemente el Ayuntamiento del abasto de la ciudad, de tal modo que si resultara insuficiente para sus actuales necesidades, proceda a expropiar en forma legal la que necesite o investigar nuevos alumbraamientos, para hacer frente a dichas necesidades por ser así de justicia que no dudo alcanzar de la notoria rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Almería veinte y uno de Mayo de mil novecientos diez y ocho.—  
Andrés Cassinello y García.

### ACLARACION

En el último párrafo de los publicados ayer del texto del precedente recurso, se cometió un error de importancia que creemos necesario aclarar.

En dicho párrafo se dice que en los Estatutos de 1848, se consigna que la dotación de agua que pertenece a cada partícipe, está reconocido como correspondiente a la Vega, una tercera parte del caudal de las fuentes y las dos terceras partes para la ciudad y las huertas, siendo así que lo consignado en dichos estatutos, es que corresponden dos terceras partes a la Vega, y una tercera para la ciudad y Huertas, y como éstas tenían a su vez dos partes de esa

tercera, viene a resultar que a la Vega y Huertas corresponden ocho novenas partes, y una novena a la ciudad.

Conste así.

## Notas municipales.

### De higiene.

El Alcalde interino señor Alonso Diaz, continúa en su campaña higiénica, dando enérgicas órdenes a sus subordinados para tal fin.

Muchos carros dedicados al transporte de basuras, ya llevan las tapas correspondientes como está ordenado. Los vehículos de dicha clase que no vayan tapados serán recogidos y sus dueños o conductores multados.

Para el mejor cumplimiento de las medidas de higiene, es aconsejada la primera autoridad municipal, por el joven médico titular don Juan Antonio Martínez Limones, que a la vez ejerce el cargo de Inspector de Sanidad local.

### Comisiones.

En el Ayuntamiento se reunieron ayer las Comisiones de Orato Gobierno interior y la que entiende en lo de los signos exteriores, para el reparto vecinal. Todas despacharon los asuntos que tenían pendientes.

La Comisión de aguas no pudo reunirse por falta de número.

### En el Mercado

Ayer estuvo el Mercado bien abastecido de pescado de todas clases, existiendo a las 9 de la mañana 2.512 kilogramos de este artículo.

El Inspector Veterinario encargado del reconocimiento de las mercancías destinadas al consumo público en la plaza de Abastos, comunicó a la Alcaldía haber practicado un minucioso reconocimiento a las mismas, encontrándolas en buenas condiciones.

Las patatas se vendieron ayer a 10 pesetas los 46 kilogramos, quedando en la Alhóndiga una existencia de 64 sacos de este tubérculo.

## CANONO

Tónico aperitivo de moda, por su bondad.  
Se sirve en el café Suizo a 25 céntimos.

### ESTO MARCHA

## Reunión de propietarios

Ayer se nos informó que esta tarde a las seis (hora oficial), los propietarios que tienen fincas arrendadas al Ayuntamiento, se reunirán para ocuparse de los cuantiosos débitos que por alquileres les hace la Corporación.

Se nos aseguró que algunos de los propietarios se muestran partidarios del desahucio, en el caso de que en un plazo prudencial no se les abonen los alquileres que se les adeuda.

Como se ve la cosa marcha mejor que parece.

## TRIBUNALES

### EN LA AUDIENCIA

Señalamientos para hoy.  
Causa del juzgado de Górgal, contra Loreto Pelayo Martínez, sobre lesiones.—Abogado, don Manuel Fuentes; procurador, don Eduardo Moreno.

Idem del juzgado de Huércal-Overa, contra Simón Blesa Gómez, sobre estafa.—Abogado, don Rufino Braja; procurador don Fernando Escobar.

### Proceso terminado

Por haber contraído matrimonio con la ofendida, ayer quedó extinguida la acusación personal que se seguía contra Alfonso Rubio Martínez, procesado por el delito de rapto en causa del juzgado de Almería.

## Suspensión.

Por incomparecencia de los testigos se suspendió ayer en la Sección segunda la vista de la causa seguida en el juzgado de Cuevas contra Juan Arroyo y otro, procesados por los delitos de disparo y lesiones.

## Juzgado Municipal.

Día 24.

### Nacimientos.

Luis Saura Martín.

### Defunciones.

Dolores García Montoya, José Herreras García, Dolores Molina Gallardo, Josefa Dominguez López, José Aguilar Segura, Florinda Grancha Pomares, José Rico Degeezo y José Acosta Rubio.

### Casamientos.

Francisco Pérez Fernández con Margarita Jordán Escámez.

## NUESTRO PUERTO

Entraron ayer:  
Vapor San José, de Sevilla y escalas, con cuatro pasajeros para este puerto y carga de harina, cemento, tegidos, madera, licóres y grasas.

Vapor inglés Aylestone, de Génova, en lastre, con destino a la carga de mineral de hierro.

Salieron:  
Vapor San José, para Barcelona y escalas con carga general y pasajeros.

Balandra Polar, para Motril con guano.

### SOCIEDAD

## UNA BODA.

Esta noche a las diez se celebrará en la iglesia de San Pedro, el enlace matrimonial de la bella señorita María Villar Castillo, con el joven comerciante de esta plaza don Ubaldo Abad Carretero, hijo de nuestro estimado amigo don Ubaldo Abad Terriza, dueño del antiguo Bazar del León.

Serán padrinos por don Gerónimo y doña Luisa Abad Terriza, tíos del novio.

Enviamos a los nuevos esposos nuestros sinceros parabienes, deseándoles eterna felicidad.

## VIAJEROS

En el mixto de esta mañana han marchado a Granada el químico de la cooperativa azucarera de Adra, don Diego Segura.

Para Madrid el Ingeniero jefe don Antonio Germain.

Para Granada y Madrid, el joven ingeniero químico, don Domingo Guerra.

Ha regresado de Adra el Gerente y cajero de la Azucarera don Julián Mateo y don Juan Gallardo.

Para Granada marchó el joven estudiante de Derecho, don José Mateo.

## BOTICA CENTRAL

DEL LICENCIADO  
JOSE PEREZ LOPEZ  
Productos químicos y farmacéuticos.—Preparaciones galénicas.—Específicos nacionales y extranjeros.—Aguas minerales.—Ortopedia.—Algodones, gasas, vendas antisépticas.  
Servicio esmerado y económico.  
15, REAL 15, ALMERIA.

## GACETILLAS

### Fiesta Eucarística

La cofradía de la Santa Niña Imelda Lambertini, celebrará en la iglesia de Santo Domingo, mañana domingo, una Fiesta Eucarística con motivo de hacer su primera comunión varias niñas pertenecientes a dicha cofradía.

Por la tarde predicará el R. P. Tomás Alonso.

### Maleta extraviada.

El jefe de la Estación de Telégrafos de Adra, don Luis Bueno Roda, ha denunciado a la Guardia civil, que hace varios días se le extravió una maleta conteniendo varias prendas de vestir y otros efectos, la que conducía el automóvil correo de Berja a Almería. No ha sido encontrada la maleta.

### D. E. P.

Ayer tarde falleció en esta capital el Magistrado de la Audiencia provincial, don Justo Juez, que hace tiempo se encontraba enfermo.

Enviamos a la familia nuestro pésame más sentido.

### Apenas hay un enfermo

que no use el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos en cuanto se presentan las primeras molestias de la digestión, porque en el mundo entero se sabe que es el medicamento más eficaz para curar el dolor de estómago.

### Cambio de nombre.

Ha sido autorizada la casa Tayá para cambiar el nombre del vapor «Miguel Jover» por el de «Pan Claris».

De este buque se ha hecho cargo el capitán de la Marina mercante D. Manuel Yufera Borrajo.

### Validez y anulación.

En el Gobierno civil, se han recibido las correspondientes Reales órdenes, declarando válidas las últimas elecciones de concejales celebradas en los pueblos de Arboleas, Doña María y Pechina, o sea conforme al fallo dictado por la Comisión provincial.

Por otra Real orden han sido anuladas las elecciones de concejales de la villa de Sorbas, en contra del fallo de la Comisión provincial.

### Linea eléctrica.

En el Gobierno civil, se ha presentado la Memoria y plano de ampliación del proyecto de línea eléctrica trifilar de alta tensión de Zurgena a Vera.

Dicho proyecto está hecho por el Ingeniero don Agustín García Carmona.

Por vicitudes muy comunes en la vida, el hombre ve obligado a consumir más energías que las que dispone y como ése desgaste origina una vejez prematura; cuyo preludio es el agotamiento, falta de humor, temblor en las piernas y desequilibrio nervioso; hay que ayudar al organismo con un tónico que por su composición sea asimilable. Veintiocho años que el Jarabe de Hipofosfitos Salud, es el único que ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina Para librarse de toda falsificación recházese todo frasco que en la etiqueta exterior no se lea con tinta roja: Hipofosfitos Salud.

### Detenciones.

Han sido detenidos en Cuevas, por la Guardia civil, Juan Pérez Marín y Francisco Manchón Bernal, empleados de rentas municipales, cuyos individuos se ovetuvieron reyerta, resultando ambos heridos.

### Nuevo sacerdote.

El R. P. José Cerro, de la orden de Predicadores, celebrará el lunes su primera Misa en la iglesia de Santo Domingo, a las 11 (hora oficial).

Predicará el M. R. P. Superior de los Dominicos y asistirá la Capilla de la Catedral.

### De la cárcel.

Han ingresado en la prisión a cumplir una quincena por orden del Gobernador civil, Emilio Moreno Soriano y María Fernández López.

### Se alquilan

unos bajos de reciente construcción, en sitio céntrico, con todos los suelos de mosaicos, cuatro alcobas, sala, comedor, cocina, watercloset y patio de agua. En esta imprenta informarán.

—Y unos altos independientes de reciente construcción y con gran número de habitaciones y en sitio céntrico. En esta administración informarán.



# GRANDES ALMACENES EL AGUILA

## SUCURSALES

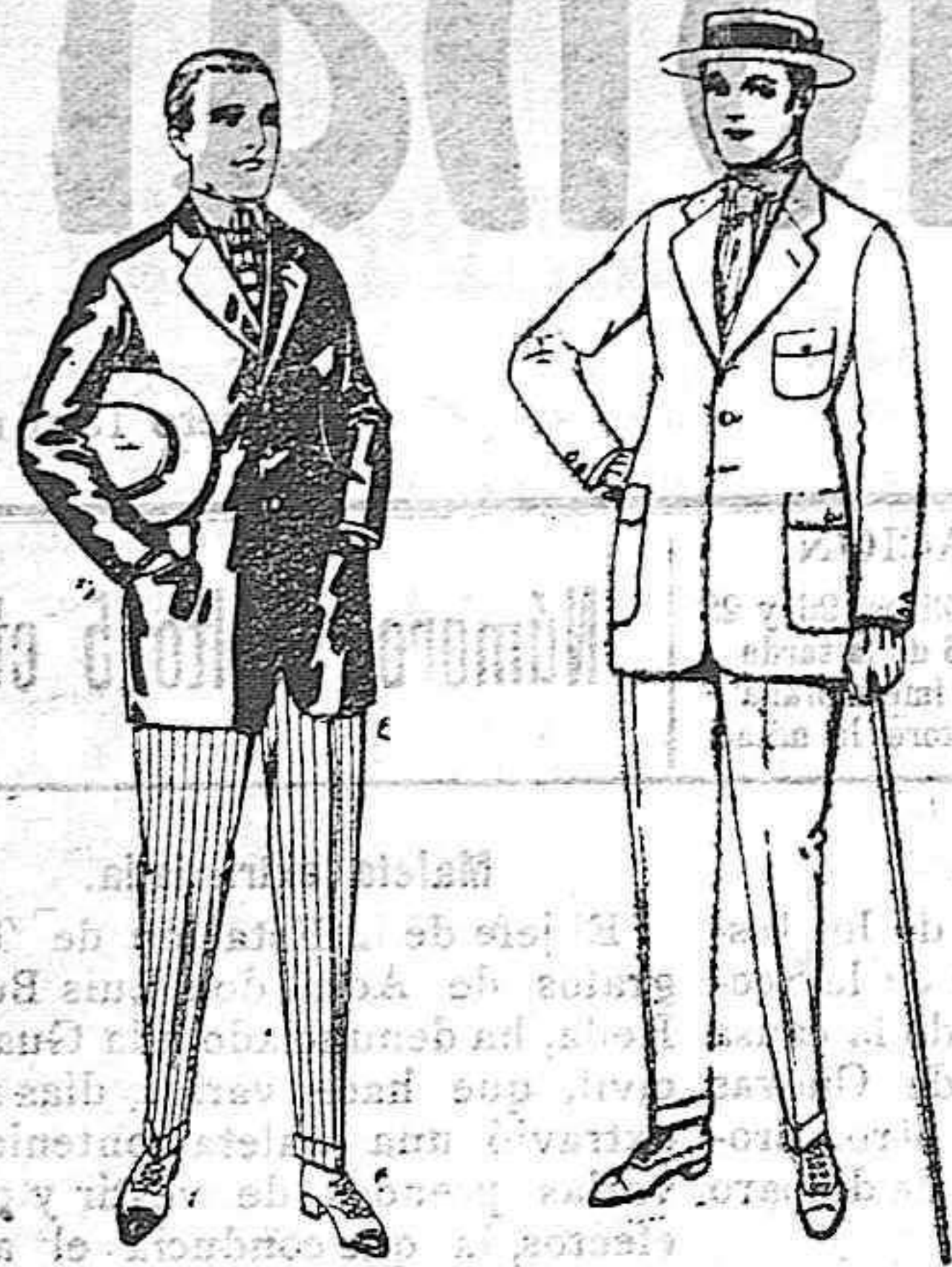
Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

### Ropas confeccionadas para Caballero, Señora, Niño y Niña.

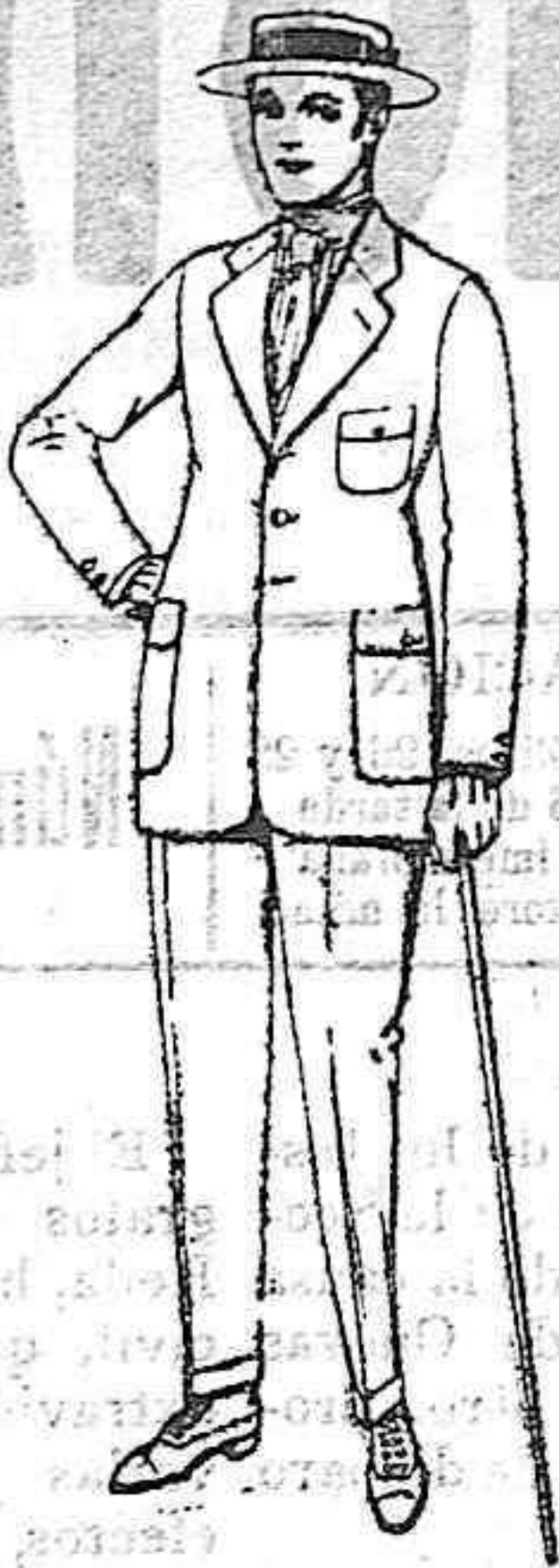
Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrería, Zapatería, Paraguas, Bastones y Artículos de Viaje.

Precio fijo. - Ventas al contado

## PIDASE EL CATALOGO GENERAL



Trajes de alpaca, negra o azul. De pesetas 35 a 60. Pantalones de dril o franela listada o blanca. De pesetas 6-50 a 30.



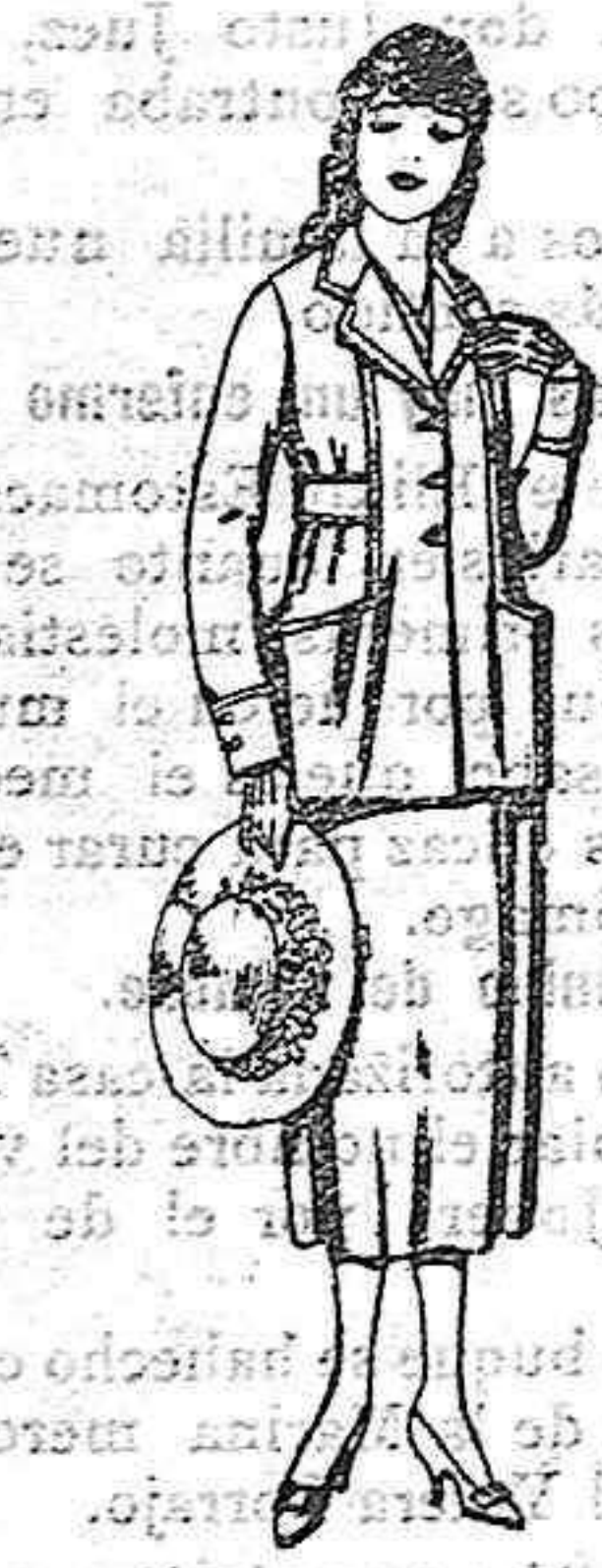
Trajes de dril crudo kaki o listado. De pesetas 14 a 45.



Cazadoras de dril crudo o kaki. De pesetas 15 a 18. Pantalón cortos para excursionistas, en dril, beige o gris. De pesetas 9 a 15.



Guardapolvos de dril crudo y colores. De pesetas 14 a 40.



Trajes de estambre, gabardina etc. en azul o color. De pesetas 48 a 58.



Vestidos de gabardina o estambre azul, bordados para niñas de 4 a 9 años. De pesetas 25 a 30.



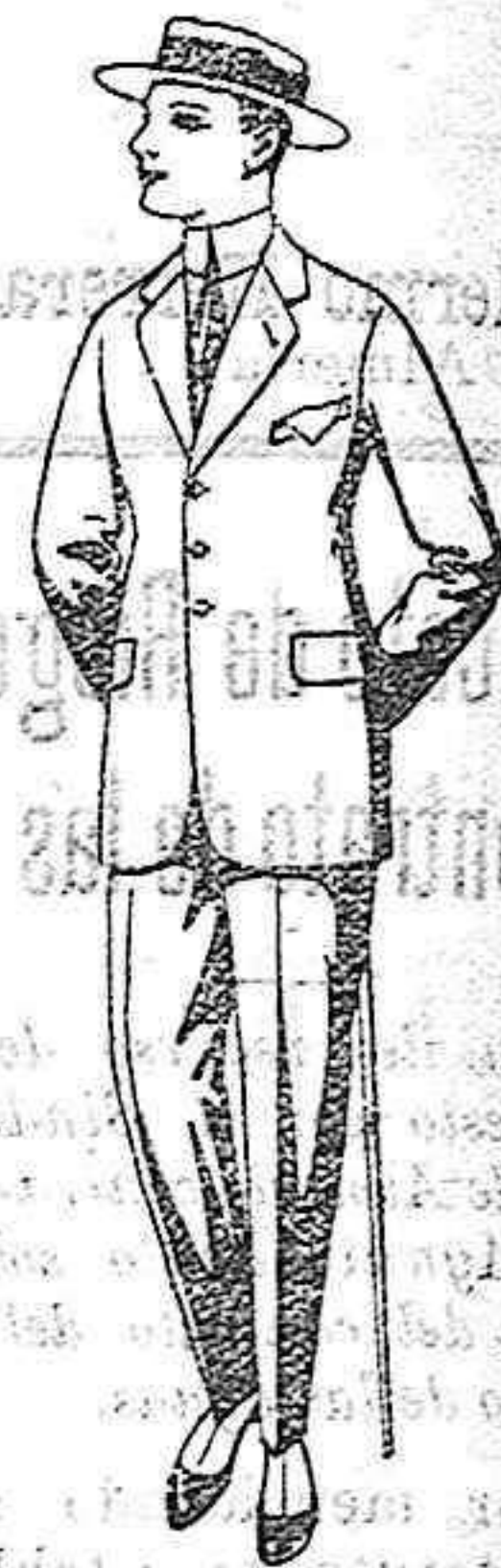
Vestidos de velo de algodón, blanco, bordados. De pesetas 40 a 50.



Vestidos de sarga inglesa, linnilla etc. en negro, azul y color. De pesetas 60 a 75.



Traje modelo sport, de lana, melton etc. para niños de 4 a 9 años. De pesetas 26 a 32.



Trajes de lanilla, melton, villa, etc. para jovencitos de 10 a 15 años. De ptas. 19 a 55.

# Telégrafo y Teléfono.

## LAS CORTES

Madrid, 24.

### En el Senado.

La sesión celebrada esta tarde en el Senado, ha sido breve y de escasa importancia, pero hubo animación. Comenzó a las cuatro, presidida por el señor Groizard. Leyóse y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, el señor Arana pidió se cumplieran las disposiciones transitorias sobre construcción de carreteras.

El señor Garriga preguntó si en la reforma del derecho canónico estaba comprendida la del derecho foral catalán.

El señor conde de Romanones contestó en sentido negativo.

El general Pidal leyó después la modificación al artículo 80 de la Ley de reclutamiento de la Armada.

Enseguida se levantó la sesión.

### En el Congreso.

En la Cámara popular sí ha habido esta tarde bastante animación.

Presidida por el señor Villanueva, se abrió la sesión a las 3 y 50.

El señor Senantes se lamentó del motivo que ha habido para declarar vacantes de Diputados en algunos distritos y en otros no.

También se lamentó de que a causa de un ruego del señor Moles, haya sido detenido un súbdito alemán.

El señor Moles insistió en que se persiga el espionaje.

Entróse en el orden del día.

El señor Saborit continuó ocupándose de la huelga de Agosto. Justificó la actitud de los mineros de Asturias, porque no quisieron cumplir el bando que dictó el Gobernador militar de la plaza.

El señor Buguete se mostró conforme con abrir una información.

El señor Maura dijo que los tribunales depurarán las denuncias hechas.

El señor Prieto (don Indalecio),

manifestó que logró en Bilbao calentar el ambiente por medio de la propaganda. La actitud arbitraria de aquel Gobierno—añadió—exacerbó las pasiones, hasta el punto de convertir en fieras a los hombres. Si yo hubiera tenido a mano una tinaja me echo en ella.

El señor Sánchez Guerra: A falta de tinaja, su señoría huyó en automóvil.

El señor Prieto: Porque el general Souza puso precio a mi cabeza. Acusó al señor Dato de ser el abogado de los Altos Hornos de Bilbao.

El señor Dato: Eso es inexacto. El señor Prieto demostró el pacifismo de la huelga de Agosto y que el descarrilamiento de un tren en Bilbao fué debido a causas ajenas del movimiento. Relató algunos atropellos cometidos por las tropas en Bilbao.

El señor Dato: Su señoría ha leído todo eso en la prensa extranjera.

El señor Prieto: Y en lo que no es prensa. Seguidamente leyó una carta del padre de un individuo que fué muerto durante los sucesos por un oficial. En dicha carta se acusa a los oficiales de asesinos y cobardes.

(Gran escándalo e incidentes. Se dirigen reproches a la Presidencia por permitir esas palabras).

El señor Villanueva contestó que no podía coartar la libertad de los oradores.

(Se promueven nuevos escándalos, sosteniéndose fuertes diálogos entre conservadores y socialistas).

El señor Méndez Vigo sostiene un grave incidente con el señor Prieto.

Este dijo a los conservadores que los conceptos emitidos fueron por el padre de la víctima en la carta y que por su cuenta presentaba a los oficiales del ejército como cobardes y vagos. Añadió que el único soldado que murió durante los sucesos, fué atribuida la muerte a las turbas, cuando en realidad lo asesinó un oficial. Dió el nombre de éste.

Algunos diputados: Vengan pruebas, pruebas.

El señor Prieto: La mayor prueba es que se reunieron los oficiales del Regimiento de Garellano

para acordar la separación del Cuerpo del asesino. Protestó contra la persecución de que fué objeto en Bilbao un súbdito francés.

El señor Montes Lara: Peor tratan a los españoles en Francia.

El señor Prieto: El francés perseguido traía pasaportes diplomáticos.

El señor marqués de Alhucemas: Eso es inexacto, habiéndose demostrado que el francés traía pasaportes no visados por la autoridad francesa.

El señor Prieto: También se molestó a los cónsules franceses en Bilbao y Salamanca, obediendo órdenes del jefe del Gobierno militar que es conocido por sus tendencias germanófilas. Acusó al Gobierno de entonces de ser responsable de todo lo ocurrido y lo excitó a rectificar, porque también el partido socialista rectificará. Esta será la única manera de armonizar, sino cuando surjan situaciones semejantes, las consecuencias serán mayores.

El señor Maura: Yo hablo en nombre del derecho. Preconizais gran tempestad, defendiendo contra el derecho; mas el concepto del derecho, según los socialistas, no es ejercicio del derecho común, sino lo que queréis es destruir las prerrogativas de la ciudadanía. Si obráis así comprometéis vuestros propios derechos y abusáis de la libertad de los demás. Ayer fué el ministro de Estado quien expresó con sólido juicio el pensamiento de la totalidad de las Cortes y ya supongo que no sería el vuestro porque, estábais ofuscados por la pasión, hasta el punto de agraviar e injuriar a las autoridades y al Gobierno. Habiéis determinado el someter las hechas a un tribunal de justicia para que busque a los culpables. Si vuestro fin hubiera sido buscar justicia, habríais hecho una sucinta relación de los sucesos, dejando el examen de los documentos a los tribunales juzgadores. Ya sabemos cuales son vuestras intenciones, y es que queréis hablar ampliamente y que conste en el «Diario de Sesiones» para tener luego un arsenal de donde sacar armas para la propaganda. Vosotros, ante todo, estais por delante de esas campañas de infundios y difamación para que cunda y cause efecto entre la opinión desorientada. (Aplausos).

El señor Besteiro: También abusa su señoría de las prerrogativas.

El señor Maura: De lo que abuso es de mi garganta. (Da señales de aponía). Dijo que si los socialis-

tas buscan justicia, en situación de obtenerla, no debéis de repetir el hecho de denunciar cosas graves sin presentar las pruebas. Pidió que pusieran a disposición de los tribunales las pruebas de las denuncias para que la verdad resulte. (Gran ovación).

El señor Prieto dijo que no abusaba de ningún derecho. Justificó su campaña actual, recordando que Canalejas, Romero Robledo, Azcarate y Moret hicieron trasegar para obtener la revisión del proceso de Montjuich y los señores Burell y Gasset también hicieron lo mismo cuando lo de Alcalá del Valle. Se lamentó de que los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas hayan fundamentado su espíritu liberal en el derecho para mayor peligro del régimen.

El señor Maura contestó, diciendo: Para respetar los derechos de los socialistas es necesario que estos respeten el derecho ajeno. Insistió en lamentar la gravedad de las acusaciones lanzadas sin pruebas, contra inocentes que no han sido juzgados sino procesados. (Aplausos).

Entre grandes comentarios se levantó la sesión a las 8 y 20.

## Informes de la guerra.

Madrid, 24.

### Parte francés

Desde París dicen lo siguiente, respecto a la guerra:

Los golpes de mano de los alemanes en Mesnil y Georges, fracasaron.

Los franceses penetraron al S. y E. de Courei, Champagne y Los Vosgos.

En el resto del frente sigue el bombardeo.

### Parte alemán

Dicen también desde Nauen, lo que sigue:

La situación no ha cambiado durante la noche. Esta mañana aumentó el cañoneo y por la noche siguió con intensidad.

En Kemmel y en ambas orillas de Lys y S. de Somme, entre Morenil y Montdidier, se nota actividad por parte de la infantería.

En el S. de Bukouis, hicimos algunos prisioneros.

También cogimos prisioneros en ambos lados del Oise.

## OTRAS NOTICIAS

Madrid, 24.

Visitas a Maura. Cuando regresó hoy de Palacio

el señor Maura, le visitaron en su despacho de la Presidencia, los señores siguientes:

El ministro de España en Suiza señor Monegal; una comisión del Arte del Libro, habiéndole de asuntos propios, y otra de conservadores de Vigo para decirle la crisis que atraviesan por la falta de hoja de lata a causa del incumplimiento del tratado francés.

También le visitó el primer teniente Alcalde de Madrid y después el Ayuntamiento en pleno, dándole cuenta del desarrollo del acuerdo tomado en la sesión de hoy, motivado por otro acuerdo del Banco de España respecto a los valores municipales.

Con esto se relaciona la dimisión del Alcalde señor Silvela.

### Reales órdenes

Se ha publicado una Real orden de Hacienda, obligando a los navieros a que aseguren contra los riesgos de la guerra a las tripulaciones de los buques de transporte.

Otra de la Presidencia designando al señor Morote delegado del Comisario general de Abastecimientos para que presida la reunión del Comité de federación de los harineros, cuyos vocales suplentes se nombrarán el día 25.

Una orden del Subsecretario de Estado, diciendo que el Gobierno yanqui ha denunciado el Tratado de amistad y relaciones generales con España.

Se ha publicado una Real orden de Hacienda, obligando a los navieros a que aseguren contra los riesgos de la guerra a las tripulaciones de los buques de transporte.

Otra de la Presidencia designando al señor Morote delegado del Comisario general de Abastecimientos para que presida la reunión del Comité de federación de los harineros, cuyos vocales suplentes se nombrarán el día 25.

Una orden del Subsecretario de Estado, diciendo que el Gobierno yanqui ha denunciado el Tratado de amistad y relaciones generales con España.

Se ha publicado una Real orden de Hacienda, obligando a los navieros a que aseguren contra los riesgos de la guerra a las tripulaciones de los buques de transporte.

Otra de la Presidencia designando al señor Morote delegado del Comisario general de Abastecimientos para que presida la reunión del Comité de federación de los harineros, cuyos vocales suplentes se nombrarán el día 25.

Una orden del Subsecretario de Estado, diciendo que el Gobierno yanqui ha denunciado el Tratado de amistad y relaciones generales con España.

Se ha publicado una Real orden de Hacienda, obligando a los navieros a que aseguren contra los riesgos de la guerra a las tripulaciones de los buques de transporte.

Otra de la Presidencia designando al señor Morote delegado del Comisario general de Abastecimientos para que presida la reunión del Comité de federación de los harineros, cuyos vocales suplentes se nombrarán el día 25.

Una orden del Subsecretario de Estado, diciendo que el Gobierno yanqui ha denunciado el Tratado de amistad y relaciones generales con España.

Se ha publicado una Real orden de Hacienda, obligando a los navieros a que aseguren contra los riesgos de la guerra a las tripulaciones de los buques de transporte.

para obtener autorización para exportar el aceite.

Habrá que hacer un depósito en efectivo que garantice el consumo nacional.

Sobre el debate del Congreso. El señor Sánchez Guerra y otros muchos conservadores, se mostraban esta noche indignados con el señor Villanueva por la tolerancia que éste tiene con los socialistas.

El señor Villanueva decía que carecen de razón aquellos, por pretender que se amordarse a los Diputados que formulen denuncias o acusaciones.

El señor Domingo (don Marcelino) ha dicho que hablará cuando se halle presente el general Marina.

## Noticias de provincias

Madrid, 24.

Otro submarino en Santander. Comunican de Santander que esta madrugada entró en aquel puerto el submarino alemán U-65, con averías importantes. Es de 500 toneladas.

Entró en el dique y por la tarde lo visitó el consul alemán, preguntando al capitán si necesitaba víveres o ropa, contestando que no.

Lo tripulan 30 hombres; procede de puerto francés y la tripulación permanece en cubierta.

Tiene el casco pintado de colores verde, azul y amarillo. Monta un cañón en la punta y dos tubos lanzatorpedos, siendo bueno su estado de sanidad.

Lo manda un teniente que fué oficial de la Compañía Hamburguesa; habla el español y conoce nuestras costas y posee la Cruz de Hierro.

Flota mercante. Dicen de Nueva York que mister Wilson ha autorizado la organización de una flota mercante para aprovisionar a Bélgica hasta 90.000 toneladas.

## Cerveza

ESTRELLA ROJA es la mejor

ALMERIA

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL